

PROGRAMACIÓN DOCENTE
Nuevos medios audiovisuales
2º Bachiller

Curso escolar: 2024/25

Centro: IES ORÓSPEDA

Localidad: ARCHIVEL

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS QUE CONFORMAN LA ETAPA	3
3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	7
4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	11
6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR	12
7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	13
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	14
9. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	15

1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el artículo 30 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre (BACH), los apartados de la programación docente son, al menos, los siguientes:

- a) *Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.*
- b) *Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.*
- c) *Medidas de atención a la diversidad.*
- d) *Materiales y recursos didácticos.*
- e) *Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.*
- f) *Concreción de los elementos transversales.*
- g) *Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.*
- h) *Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.*
- i) *Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.*

2. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Conexión entre los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación, junto con una secuenciación y distribución temporal diferenciada por evaluaciones.

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
1. Conocer y valorar el concepto, la historia y evolución de los nuevos medios audiovisuales, comprendiendo que incluso en el momento actual, dichos medios continúan evolucionando dentro de la industria digital emergente en la que nuestra sociedad se encuentra inmersa.	1.1. Conocer el concepto del nuevo medio audiovisual y apreciarlo como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad. 1.2. Explorar los nuevos medios y contemplar las diversas posibilidades que nos ofrecen,	A.1,2

	tanto por su capacidad expresiva como por los amplios niveles de alcance y difusión.	
2. Utilizar las herramientas digitales adecuadas, ya sean softwares u otras aplicaciones en dispositivos como el smartphone o las tabletas analizando sus posibilidades para desarrollar contenidos audiovisuales, para presentar los mismos de manera óptima, y para difundirlos cumpliendo con las premisas éticas y consideraciones legales vigentes.	<p>2.1. Manipular diversas herramientas digitales para poder posteriormente utilizarlas en la creación de producciones audiovisuales.</p> <p>2.2. Determinar, según el producto a desarrollar y el medio de exposición y difusión, la herramienta más adecuada, justificando su elección.</p>	A.3
3. Comprender las cualidades plásticas, estéticas y semánticas de diferentes producciones audiovisuales, incluyendo las características de sus lenguajes y elementos técnicos en la valoración de su resultado final, para dar lugar a una recepción completa que combine emoción y comprensión de las dificultades y retos afrontados.	<p>3.1. Reconocer el lenguaje audiovisual propio de la publicidad, la animación y el stop motion como medios para manifestar la singularidad y afianzar el conocimiento de sí mismo a través de la experimentación y la innovación en el proceso de la producción audiovisual.</p> <p>3.2. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen sus ideas, opiniones y sentimientos a partir de un tema o motivo previos, empleando la expresión audiovisual como una herramienta de exploración del entorno.</p> <p>3.3. Profundizar la recepción activa y emocional del lenguaje audiovisual y de las conexiones entre sus elementos técnicos, visuales y sonoros, valorando los retos procedimentales, creativos, y estéticos que supone toda producción de esta clase.</p>	B.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
4. Diseñar de manera eficaz y ordenada una producción audiovisual, considerando y dominando las destrezas, los lenguajes y los útiles necesarios, y tomando en cuenta a sus	4.1. Identificar las diferentes habilidades requeridas en la ejecución de una producción audiovisual, comprendiendo la importancia del trabajo colaborativo en la consecución de un resultado profesional.	B.1

<p>destinatarios, para valorar las oportunidades personales, sociales y económicas que se le ofrecen, cuya temática nunca sea discriminatoria, sino que, en la medida de lo posible, fomente los valores de igualdad e inclusión.</p>	<p>4.2. Confeccionar los elementos propios de las producciones audiovisuales objeto, incluyendo tanto los elementos más formales (títulos y créditos) como los más subjetivos, personajes y ambientaciones.</p>	
<p>5. Utilizar la creación audiovisual como un medio para expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y personal, empleando su propia presencia en la imagen como recurso comunicativo en algunos casos, para implicarse personalmente en diversas clases de producciones audiovisuales, incluyendo las individuales.</p>	<p>5.1. Planificar una producción audiovisual de forma creativa, determinando los medios y habilidades necesarios, justificando razonadamente su elección y profundizando en el conocimiento de sus posibilidades expresivas.</p> <p>5.2. Ejecutar producciones audiovisuales creativas que representen sus ideas, opiniones y sentimientos a partir de un tema o motivo previos, empleando con rigor ético y formal la expresión audiovisual como una herramienta para explorar el entorno mediante métodos de trabajo pautados.</p>	<p>B.1,8,9</p>
<p>6. Comunicar públicamente producciones audiovisuales, evaluando tanto el proceso conjunto de producción como el resultado final, para reflexionar sobre las reacciones de sus espectadores de forma abierta y respetuosa.</p>	<p>6.1. Exponer el resultado final de una producción audiovisual, compartiendo el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y una valoración de los logros alcanzados.</p> <p>6.2. Analizar la recepción de las producciones audiovisuales presentadas de manera abierta y respetuosa, considerando tanto las opiniones positivas como las negativas y extrayendo de ello un aprendizaje crítico para el crecimiento artístico y/o creativo.</p>	<p>C.1.2.3.4.5.6.7.8.9.10</p>

<p>7. Tomar conciencia del papel que desempeñan los nuevos medios audiovisuales en nuestra sociedad, así como desarrollar argumentos discriminatorios y críticos acerca del flujo constante de contenido digital al que esta se encuentra expuesta.</p>	<p>7.1. Identificar el peso que hoy en día tienen en nuestra sociedad los medios audiovisuales analizando los beneficios y los perjuicios de los mismos.</p> <p>7.2. Discriminar la información que llega a través de diversas plataformas y en redes sociales en el ámbito de los diversos productos audiovisuales digitales para discernir entre la información y la desinformación.</p> <p>7.3. Analizar los estereotipos sociales vigentes como modelo de las nuevas generaciones.</p>	<p>C.1.2.3.4.5.6.7.8.9.10</p>
<p>8. Comprender y llevar a cabo las premisas éticas y legales en cuanto a la difusión de producciones audiovisuales en internet como base del desarrollo personal y cívico del alumnado que forma parte de una sociedad basada en el respeto hacia los demás.</p>	<p>8.1. Conocer la legislación vigente en la difusión y reproducción de contenidos audiovisuales.</p> <p>8.2. Valorar la imagen personal y los riesgos de exposición en plataformas interactivas.</p> <p>8.3. Identificar la posible manipulación de masas desde distintas fuentes ya sea con intenciones comerciales o ideológicas.</p> <p>8.4. Distinguir uso, abuso y adicción en el consumo de productos audiovisuales.</p>	<p>C.8.9.10</p>

Primera evaluación

<p>U.D 1 Los nuevos medios audiovisuales</p>		
<p>N.º de sesiones: 15 Desde el 11 de septiembre al 2 de diciembre de 2024.</p>		
<p>Competencia específica</p>	<p>Criterios de evaluación asociados a la competencia</p>	<p>Saberes básicos</p>

1	1.1/1.2	A.1
2	2.1/2.2	A.2 A.3

Segunda evaluación

U.D 2 Nuevos ámbitos del audiovisual. Publicidad, animación y videojuegos.		
N.º de sesiones: 15 Desde el 2 de diciembre al 26 de febrero de 2025		
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
3 4 5	3.1/3.2/3.3 4.1/4.2/ 5.1/5.2/5.3	B.1-11

Tercera evaluación

U.D 3 Sociedad y consumo audiovisual.		
N.º de sesiones: 18 Desde el 26 de febrero al 13 de mayo de 2025.		
Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Saberes básicos
6 7 8	6.1/6.2/6.3 7.1/7.2/7.3 8.1/8.2/8.3/8.4	C.1-10

3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las decisiones metodológicas y didácticas que se contemplen deben tener en cuenta lo dispuesto en el artículo dedicado a “Métodos pedagógicos” en los decretos de currículo de las distintas etapas, así como las orientaciones metodológicas de cada área, materia o ámbito incluidas en los mencionados decretos.

Orientaciones metodológicas

Además de los principios y orientaciones metodológicas previstos en el articulado del presente decreto, la acción docente en la materia de Nuevos medios audiovisuales tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

- Es recomendable que el alumno conozca los diferentes y principales tipos de medios audiovisuales, así como sus características más destacadas para su posterior aplicación a la creación y difusión de proyectos artísticos y/o audiovisuales.

- Es conveniente que se trabajen las técnicas de planificación, producción y postproducción de proyectos de imágenes fijas y en movimiento. Dentro de las posibilidades técnicas de cada centro, se realizarán proyectos aplicando los conceptos teóricos.

- La enseñanza será individualizada dentro de su carácter grupal, teniendo en cuenta las motivaciones del alumno y sus intereses, orientando al alumno a buscar su forma de expresión y desarrollo de las competencias de la materia de forma participativa, fomentando la crítica constructiva, el diálogo y la comunicación entre el grupo a través de puestas en común de ejercicios prácticos.

- Se fomentará el esfuerzo personal y el respeto hacia el trabajo propio y ajeno, la buena conservación del material y de las producciones, así como la participación activa en el ámbito audiovisual, ya sea individual o colectiva en certámenes, concursos u otras actividades.

- Se orientará al alumnado para que conozca y a la vez disfrute de los referentes audiovisuales y cinematográficos de ámbito global, y especialmente de la Región de Murcia, como elemento de cohesión y para que se sienta partícipe de un colectivo que crea mensajes audiovisuales para la sociedad.

- Se ofrecerá al alumno la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que se utilizan dentro de la creación, comunicación y expresión audiovisual, promoviendo un uso responsable, crítico y educativo.

- Se estimulará la imaginación de los alumnos, su autoestima y capacidad innovadora para que actúen con iniciativa y espíritu crítico, aprendan por sí mismos y se comuniquen correctamente.

- El carácter lúdico debe prevalecer en toda actividad creadora en la que la capacidad de disfrutar y transmitir este gozo potencie el aprendizaje del hecho audiovisual, integrando los diferentes aprendizajes, tanto formales como no formales.

- Por otro lado, es recomendable estimular la elección de diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación que hagan factible el desarrollo óptimo de la materia. Así, la realización de tareas prácticas asociadas a un conjunto de saberes permitiría la adquisición progresiva y articulada en el tiempo de los aprendizajes, mientras que la posibilidad de integrar el conjunto de tareas prácticas en un proyecto artístico y/o audiovisual centrado en un tema o centro de interés común a todas ellas, podría otorgar

un sentido globalizador al conjunto curso, sobre el que cabría realizar las reflexiones correspondientes y extraer las conclusiones oportunas.

- Se incluirán las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente de la utilización de programas y aplicaciones informáticas en el currículo, no como contenido en sí mismo, sino como herramienta. Esto debe servir para que el alumnado conozca las posibilidades de estas aplicaciones, valore la exactitud y rapidez que proporcionan, le sirva de estímulo en su formación y permita la adquisición de una visión más completa e integrada en la realidad de la materia. En cualquier caso, a este respecto y en la medida de lo posible, es aconsejable la utilización de recursos formativos disponibles en internet, de software libre o, en su caso, de versiones gratuitas de entrenamiento de aplicaciones comerciales de implantación significativa.

Descripción de las decisiones metodológicas y didácticas adoptadas

- Enfoque globalizador.
- Partir del nivel inicial de desarrollo competencial del alumnado.
- Aprendizaje significativo mediante la actualización de los esquemas de conocimientos previos del alumnado.
- Establecer procesos de enseñanza y aprendizaje graduales y progresivos.
- Crear un adecuado clima de confianza y afectividad en las relaciones entre el alumno-docente.
- Comunicación fluida y constructiva con las familias del alumnado.

La comunicación con las familias y los alumnos será fundamentalmente por teléfono, Edvoice, correo electrónico e infoalu.

Las situaciones de aprendizaje previstas para el área/materia/ámbito en este curso escolar son:

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SA)	UNIDAD/ES DIDÁCTICA/S ¹	OBSERVACIONES
Se trabajarán las técnicas de planificación, producción y postproducción de proyectos de imágenes fijas y en movimiento.	1	
Estudio en profundidad de la publicidad, animación y videojuegos. Puesta en práctica	2	

¹

Creación de un relato audiovisual: realización “ lip dub”	3	
--	---	--

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por consiguiente, se especificarán las medidas de atención a la diversidad que se contemplan, proponiendo, según el caso, la diferenciación de la relación de medidas de apoyo ordinario como aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos curriculares al contexto sociocultural del centro y a las características del alumnado, y las medidas de apoyo específico destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y considerando, en todo momento, los principios del DUA para una educación inclusiva.

Al igual que en etapas educativas, anteriores, en el Bachillerato el alumnado presenta diferentes niveles de aprendizaje en relación la etapa de Educación secundaria Obligatoria: además presentan también necesidades educativas aquellos alumnos/as que por sus características físicas, sensoriales u otras, no pueden seguir de la misma forma el currículo de la etapa, (minusvalías motóricas, sensoriales, etc..) Sin embargo, el tratamiento que se concede a la atención de la diversidad en la etapa de Bachillerato presenta unas características diferentes que el concebido en la ESO. De esta forma en este nivel educativo la diversidad hace referencia a la necesidad de ser atendidas desde adaptaciones de acceso, medidas concretas de material; sin llegar en ningún caso a tomar medidas curriculares significativas.

Aquí se va a hacer mención a aquellas medidas que no implican modificar sustancialmente los contenidos, es decir que sólo requieren adaptaciones referidas a aspectos que mantienen básicamente inalterable el currículo adoptado en la materia pero que, sin estas actuaciones, determinados alumnos/as no progresarían. En general, se puede afirmar que la programación del grupo, salvo algunas variaciones, es también la misma para el alumnado que reciba esas actuaciones específicas.

La atención a la diversidad de los alumnos/as en lo referente a las diferencias individuales en capacidades, motivación e intereses, exige que las materias curriculares posibiliten una acción abierta de los profesores/as, de forma que, tanto el nivel de los contenidos como los planteamientos didácticos, puedan variar según las necesidades específicas del aula. Los materiales se han configurado teniendo esto en cuenta. Pretenden proponer soluciones coherentes tanto para aquellos grupos de alumnos con menor formación específica en estas áreas como para aquellos que han tenido la posibilidad de realizar estudios más amplios en estas materias. La elaboración de materiales de forma diversa para su exposición, así como el uso de medios audiovisuales, teniendo en cuenta alumnos con necesidades educativas, como son auditivas, motóricas, visuales etc...

Protocolo de actuación con los alumnos sin medios digitales. Durante la primera semana del curso se les pasa a los alumnos un cuestionario para detectar posibles carencias en este sentido. Aquellos que presenten algún tipo de carencia digital (sin conexión a internet, que no dispongan de un dispositivo con el que poder trabajar, que no tengan impresora en casa, etc..) se les atenderá en el centro de forma más individualizada. Se les informará de las tareas enviadas por Classroom cuando estén en

clase. En el caso excepcional de que se necesitara recurrir a un escenario telemático, habrá que llevar especial control de estos alumnos en caso de que no realicen las tareas. Dicho control se puede realizar de forma telefónica si con las demás vías de contacto (Edvoice, Infoalu) no se consigue establecer comunicación.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Ordenador, proyector y pantalla digital con conexión a internet. Materiales necesarios para el desarrollo de las clases. Mesas de dibujo, taburetes, dos cubos de basura, material de limpieza (escoba y recogedor), así como de un fregadero con su armario bajo sin cerradura en el que se guardan diferentes materiales de trabajo y un tórculo. Material del alumno: tablets personales, teléfonos móviles, lápices de diferentes durezas, goma, sacapuntas, pinceles, lápices de colores y/o rotuladores, soportes para los trabajos prácticos y material para tomar apuntes y notas.

6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

Las realizadas en el centro: como exposiciones, concursos, colaboración en festividades.

Las actividades complementarias previstas para Nuevos Medios Audiovisuales en este curso escolar son:

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA/EXTRAESCOLAR	FECHA	OBSERVACIONES
Exposiciones de los trabajos realizados por el alumnado en el centro. Días específicos que se trabajan con el alumnado: 10 de octubre: enfermedades mentales 25 de noviembre: Día contra la violencia de género. 31 enero: Día de la paz. 8 marzo: Día de la mujer. 5 junio: Día del medioambiente.	10-10 25-11 31-1 8-3 4-6	El departamento también colaborará con las distintas actividades realizadas por otros departamentos, así como la colaboración en el Oróspeda cultural y en el día del libro.

7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. La evaluación continua se concreta y organiza durante el curso con un momento inicial, el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del mismo, y un momento de síntesis final al concluir el proceso ordinario o, en su caso, extraordinario

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Todos los criterios de evaluación serán evaluados del 0 al 10.

- **Para cada evaluación:**

La evaluación durante el proceso ordinario se realizará mediante los trabajos prácticos, individuales y grupales, que permitan la recogida de información necesaria para determinar el grado de logro de las competencias específicas de la materia y tendrán un 90% de peso. El 10% restante será relativo a criterios actitudinales, por observación directa.

La calificación obtenida en cada evaluación será el resultado porcentual de las competencias específicas conseguidas sobre el total de las mismas. Para aprobar la evaluación deberán alcanzarse, como mínimo, el 50% de los criterios programados para la evaluación.

Debido a la importancia de la parte práctica y del trabajo efectuado en el aula será necesario que el alumno presente todos los trabajos realizados a lo largo de cada evaluación y del curso o aquellos que sean requeridos por el profesor para aprobar la evaluación final. Aquellos trabajos que se entreguen fuera de plazo, al no estar realizados en el aula, solo podrán obtener el 60% de la nota; exceptuando que se deba a una razón de fuerza mayor.

- **Para la calificación final de la materia:**

La calificación final será el resultado porcentual de los criterios de evaluación obtenidos sobre el total de los mismos.

- **Para los alumnos con alguna evaluación no superada en el curso actual:**

Las competencias no conseguidas podrán recuperarse en las siguientes evaluaciones mediante la repetición de trabajos o pruebas objetivas. Se supera la evaluación teniendo conseguidos, como mínimo, el 50% de los criterios de la misma.

- **Para los alumnos que hayan sobrepasado el número de faltas permitido:**

Según la orden de 1 de junio de 2006 de la consejería de educación y cultura de la Región de Murcia el alumno o alumna que acumule un 30% o más de jornadas lectivas de la materia como faltas de asistencia, perderá el derecho a la evaluación continua.

Dichos alumnos, para superar la asignatura, deberán presentar una serie de trabajos que el profesor les indique, el día destinado para recuperar la materia .

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

El ajuste de la programación docente y, en su caso, las causas de las diferencias producidas con los objetivos planteados. También la consecución de los alumnos de las competencias a las que hacen referencia los criterios de evaluación. Nuestro departamento emitirá un informe de la materia con los resultados sobre evaluación que estén significativamente por encima o por debajo de la media del mismo equipo docente (coeficiente comparativo) en el que tiene que constar: a) El análisis de los resultados. b) Las posibles causas de la desviación producida. c) Las acciones o planes de mejora a adoptar, en su caso. Este informe quedará recogido en las actas de departamento después de cada evaluación. También se recogerán en éstas los resultados de las mejoras propuestas.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Valoración del ajuste entre el diseño de la programación y los resultados obtenidos.

PRÁCTICA DOCENTE.

Una vez durante el curso los alumnos realizarán una encuesta de valoración de la práctica docente. Además, cada trimestre se analizarán los resultados de la evaluación de los procesos de enseñanza, donde el profesorado valora el proceso de enseñanza y de su propia práctica docente, que quedarán recogidos en las actas del departamento y también a final de curso en la memoria de departamento.

También se valorará la coordinación del equipo docente.

SABERES BÁSICOS NO TRABAJADOS. En el caso de no tratar algunos de los saberes básicos esto quedará recogido en las actas del departamento y en la memoria final, para ser tenido en cuenta en el curso posterior; como punto de partida.

GRADO DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS. Se tendrá en cuenta para ello:

a) Trabajo cooperativo; b) Uso de las TIC; c) Materiales y recursos didácticos; d) Instrumentos de evaluación, d) Otros.

Propuestas de mejora formuladas por los alumnos. Cuestionario de valoración.

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS. Será tenido en cuenta:

a) Agrupamientos; b) Tareas escolares para casa; c) Materiales y recursos didácticos; d) Instrumentos de evaluación; e) Otros. Propuestas de mejora formuladas por las familias: por contacto telefónico, a través de correo electrónico, etc

9. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Dentro del plan para el fomento y el hábito por la lectura, decir que desde el departamento se les pasarán textos relacionados con la materia, para analizar y trabajar el vocabulario. En cuanto al centro, se realizarán una lectura de dos textos a comienzo y a final de curso que se valorarán con una puntuación de 5. Estos textos los corregirán los profesores y se podrá valora la evolución de los alumnos en cuanto a comprensión lectora.